

ALCANCE N° 94

PODER EJECUTIVO ACUERDOS

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuerdo No. 001-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 139, inciso 1) de la Constitución Política.

ACUERDA:

Artículo 1°- Nómbrase Ministros de Gobierno a:

- Rodolfo Piza De Rocafort, conocido como Rodolfo Piza Rocafort, cédula de identidad 1 0552 0793, Ministro de la Presidencia;
- Epsy Alejandra Campbell Barr, cédula de identidad 1 0607 0983, Ministra de Relaciones Exteriores y Culto;
- Michael Mauricio Soto Rojas, cédula de identidad 1 0995 0438, Ministro de Gobernación y Policía y de Seguridad Pública;
- Marcia González Aguiluz, cédula de identidad 1 0740 0150, Ministra de Justicia y Paz;
- María del Rocío Aguilar Montoya, cédula de identidad 1 0556 0040, Ministra de Hacienda;
- Luis Renato Alvarado Rivera, cédula de identidad 1 0561 0205, Ministro de Agricultura y Ganadería;
- Carlos Manuel Rodríguez Echandi, cédula de identidad 1 0529 0682, Ministro de Ambiente y Energía;
- Victoria Eugenia Hernández Mora, cédula de identidad 1 0566 0458, Ministra de Economía, Industria y Comercio;
- Rodolfo Méndez Mata, cédula de identidad 1 0264 0658, Ministro de Obras Públicas y Transportes;
- Edgar Mora Altamirano, cédula de identidad 2 0420 0182, Ministro de Educación Pública;
- Giselle Amador Muñoz, cédula de identidad 1 0397 0479, Ministra de Salud;
- Steven Núñez Rímola, cédula de identidad 1 1237 0693, Ministro de Trabajo y Seguridad Social;
- Sylvie Durán Salvatierra, cédula de identidad 1 0676 0987, Ministra de Cultura y Juventud;
- María del Pilar Garrido Gonzalo, cédula de identidad 1 1224 0869, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica;
- Luis Adrián Salazar Solís, cédula de identidad 1 0916 0699, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones;
- Irene María Campos Gómez, cédula de identidad 1 0645 0700, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos;

- Juan Carlos Mendoza García, cédula de identidad 1 0912 0962, Ministro de Comunicación;
- André Garnier Kruse, cédula de identidad 1 0416 1344, Ministro de Coordinación con el Sector Privado;
- Edna Camacho Mejía, cédula de identidad 9 0088 0614, Ministra de Coordinación del Equipo Económico.

Artículo 2°- Rige a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

1 vez.—O. C. N° 3400036003.—Solicitud N° 116919.—(IN2018240099).

Acuerdo No. 002-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 47 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1°- Se nombra como Viceministros de Gobierno a:

- Ana Cristina Quirós Soto, cédula de identidad 1 1066 0119, Viceministra Administrativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- Bernardo Eugenio Jaén Hernández, cédula de identidad 5 0158 0141, Viceministro Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- Paola Vega Castillo, cédula de identidad 1 0937 0493, Viceministra de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones;
- Edwin Estrada Hernández, cédula de identidad 1 0776 0779, Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones;
- Duayner Salas Chaverri, cédula de identidad 2 0688 0807, Viceministro del Ministerio de Comercio Exterior;
- Max Enrique Valverde Soto, cédula de identidad 1 0843 0622, Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud;
- Dennis Fernando Portugués Cascante, cédula de identidad 3 0332 0277, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud;
- Carlos Roberto Mora Gómez, cédula de identidad 1 0903 0886, Viceministro Administrativo del Ministerio de Economía Industria y Comercio;
- Laura Pacheco Ovaes, cédula de identidad cédula de identidad 3 0455 0923, Viceministra del Ministerio de Economía Industria y Comercio;
- Giselle Cruz Maduro, cédula de identidad 1 0578 0670, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública;
- Rosa Adolio Cascante, cédula de identidad 6 0190 0743, Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública;
- Amparo Isabel Pacheco Oreamuno, cédula de identidad 9 0049 0265, Viceministra de Planificación del Ministerio de Educación Pública;

- Marco Tulio Fallas Díaz, cédula de identidad 1 0418 0912, Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación Pública;
- Luis Carlos Castillo Fernández, cédula de identidad 2 0315 0531, Viceministro de Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública;
- Eduardo Solano Solano, cédula de identidad 3 0444 0488, Viceministro de Prevención del Ministerio de Seguridad Pública;
- Víctor Manuel Barrantes Marín, cédula de identidad 6 0329 0391, Viceministro de Gobernación del Ministerio de Seguridad Pública;
- Rodolfo Isaías Cordero Vargas, cédula de identidad 6 0239 0746, Viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda;
- Nogui Ramón Acosta Jaen, cédula de identidad 1 0703 0787, Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda;
- Ada Isabel Porrás Porrás, cédula de identidad 1 0620 0600, Viceministra Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz;
- Fabián Solano Fernández, cédula de identidad 1 1188 0406, Viceministro de Gestión Estratégica y Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y Paz;
- Jairo Rafael Vargas Agüero, cédula de identidad 1 0984 0951, Viceministro de Paz del Ministerio de Justicia y Paz;
- María Pamela Castillo Barahona, cédula de identidad 1 1055 0955, Viceministra de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Energía;
- Rolando Alberto Castro Córdoba, cédula de identidad 1 0746 0896, Viceministro de Energía del Ministerio de Ambiente y Energía;
- Haydee Graciela Rodríguez Romero, cédula de identidad 1 1140 0239, Viceministra de Aguas y Mares del Ministerio de Ambiente y Energía;
- María Celeste López Quirós, cédula de identidad 1 1099 0265, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Ambiente y Energía;
- Agustín del Socorro Castro Solano, cédula de identidad 5 0235 0915, Viceministro Parlamentario del Ministerio de la Presidencia;
- Nancy Gabriela Marín Espinoza, cédula de identidad 1 1063 0421, Viceministra de Diálogo del Ministerio de la Presidencia;
- Olman Elizondo Morales, cédula de identidad 2 0215 0007, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes;
- Eduardo Brenes Mata, cédula de identidad 7 0039 0939, Viceministro de Transporte Ministerio de Obras Públicas y Transportes;

- Francisco Javier Delgado Jiménez, cédula de identidad 1 1379 0162, Viceministro de Planificación del Ministerio de Planificación y Política Económica;
- Juan Gerardo Alfaro López, cédula de identidad 2 0650 0300, Viceministro Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
- Natalia Álvarez Rojas, cédula de identidad 1 0889 0419, Viceministra Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
- Patricio Morera Víquez, cédula de identidad 1 1231 0841, Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos;
- Dennis José Angulo Alguera, cédula de identidad 8 0060 0214, Viceministro de Salud del Ministerio de Salud;
- Alejandra María de los Ángeles Acuña Navarro, cédula de identidad 1 0539 0613, Viceministra de salud del Ministerio de Salud;
- Jorge Gutiérrez Espeleta cédula de identidad 1 0418 0475, Viceministro Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 2º: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho.

Dado en San José a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

**ACUERDO N° 03-P
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 23.2 de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo segundo de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil dieciocho, se nombró a la señora Patricia Vega Herrera, cédula de identidad 1 0609 0381, como Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar el rango de Ministra, a la Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), señora Patricia Vega Herrera, cédula de identidad 1 0609 0381.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho.

Dado en San José a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

1 vez.—O. C. N° 3400036003.—Solicitud N° 116927.—(IN2018240113).

ACUERDO N° 04-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 23.2 de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo segundo de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil dieciocho, se nombró a la señora María Amalia Revelo Raventós, cédula de identidad 1 0447 0208, como Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar el rango de Ministra de Turismo a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), señora María Amalia Revelo Raventós, cédula de identidad 1 0447 0208.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho.

Dado en San José a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

1 vez.—O. C. N° 3400036003.—Solicitud N° 116929.—(IN2018240115).

**ACUERDO N° 05-P
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 23.2 de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo segundo de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil dieciocho, se nombró a la señora Patricia Mora Castellanos, cédula de identidad 1 0471 0261, como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar el rango de Ministra de la Condición de la Mujer a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), señora Patricia Mora Castellanos, cédula de identidad 1 0471 0261.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho.

Dado en San José a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

1 vez.—O. C. N° 3400036003.—Solicitud N° 116932.—(IN2018240117).

**ACUERDO N° 06-P
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 23.2 de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo segundo de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil dieciocho, se nombró a la señora María Furmen Salazar Elizondo, conocida como María Fullmen Salazar Elizondo, cédula 1 0442 0619, como Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar el rango de Ministra, a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), señora María Furmen Salazar Elizondo, conocida como María Fullmen Salazar Elizondo, cédula de identidad 1 0442 0619.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho.

Dado en San José a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

1 vez.—O. C. N° 3400036003.—Solicitud N° 116936.—(IN2018240119).

ACUERDO N° 07-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 23.2 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo Primero: Nombrar al señor Hernán Solano Venegas, cédula de identidad 1 0702 0628, como Ministro del Deporte sin cartera y como integrante y Presidente del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil dieciocho.

Dado en San José a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

1 vez.—O. C. N° 3400036003.—Solicitud N° 116940.—(IN2018240122).

ACUERDO NO. 08-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las atribuciones que le confieren el artículo 139 de la Constitución Política de Costa Rica, el artículo 47 inciso 3) de la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978.

ACUERDA:

Artículo 1.- Nombrar como Ministro a.i. de Comercio Exterior, al señor Duayner Salas Chaverri, cédula de identidad 2-0688-0708, Viceministro de Comercio Exterior, de las diecisiete horas del día ocho de mayo del dos mil dieciocho hasta las nueve horas del día primero de julio del mismo año.

Artículo 2.- Rige a partir de las diecisiete horas del día ocho de mayo del dos mil dieciocho hasta las nueve horas del día primero de julio del mismo año.

Dado en San José a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

1 vez.—O. C. N° 3400036003.—Solicitud N° 116943.—(IN2018240126).